

LOTA, 06 de Junio de 2014.-

DECRETO N° 1384.-

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 11.03.2011, Que crea el Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia.-
- b) Decreto N° 180, de 24.01.2013, que Designa a contar de la fecha del Decreto la función de “ Encargado Municipal de Emergencia”, a don PEDRO CARRASCO MALDONADO, Técnico Grado 13° EMR, quien ejecutará las funciones operativas delegadas por el Comited Comunal de Protección Civil y de Emergencia; con el Comité Municipal de Emergencia a su cargo.-
- c) Memorandum N° 1095 de fecha 27.05.2014 de Sr. Alcalde.
- d) Reglamento Municipal N° 003 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructuras y Funciones de la Municipalidad de Lota.
- e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- f) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- g) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DELEGUESE**, la función de Encargada Comunal de Emergencia a doña **KARIN ANGELICA MORGADO CONCHA**, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 08° EMR, a fin de coordinar con las Autoridades del Comité Comunal de Protección Civil, Emergencia y el Funcionario Encargado Operativo Municipal, en situaciones de Emergencia Municipal.-

2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- Derogase todo Decreto contrario a la presente disposición.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

Distribución

- Funcionario.
- Administración Municipal.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-